



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2026/4720H
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
RFERNANDEZP	

JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).-

CERTIFICO: Que el Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día cuatro de junio de dos mil veintiséis, adoptó el siguiente ACUERDO:

“PUNTO DOS.- ACTUALIZACIÓN MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS (EXPTE. 2026/4412D).-

Visto el expediente de designación de los miembros de la Corporación en órganos colegiados del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y órganos desconcentrados, en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de marzo de 2026, por el Pleno de la Corporación se acordó tomar conocimiento de la renuncia de D. Mariano Alcaraz Jiménez, al cargo de Concejal del Grupo Municipal Popular. Como consecuencia de la mencionada renuncia, en el Pleno extraordinario del día 27 de marzo de 2026, D^a Coral Riquelme Olmos tomó posesión como concejal del Grupo Municipal Popular.

A la vista de tales cambios resulta necesario realizar una serie de modificaciones en la organización del gobierno municipal, en la gestión de las Actividades y Servicios Públicos Municipales en beneficio de la generalidad de los vecinos de esta villa y en el fomento de la participación de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento en la resolución de las actividades y necesidades de nuestra colectividad local, por lo que con fecha 27 de marzo, por decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 423 se aprobó una nueva estructura de gobierno, nombramiento de concejales delegados y régimen de competencia.

Estos cambios también afecta a los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación con fechas 23/05/2024 y 02/10/2025, respecto a nombramientos y designaciones de miembros en los órganos colegiados para la gestión de servicios y órganos desconcentrados.



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

Realiza consulta al grupo político AISP y a propuesta de su portavoz, se designan los miembros en el Consejo Social de Ciudad, que como consecuencia de cambios en el grupo aún estaban pendientes.

De conformidad con el informe jurídico emitido por la Secretaría General con fecha 05/07/2023.

En base a cuanto antecede y de conformidad con los informes emitidos, la Comisión Informativa de Asuntos Generales, dictamina favorablemente por mayoría, con catorce votos a favor (8 de los concejales del PP , 4 de los concejales de VOX y 2 de los concejales de AISP) y seis abstenciones (4 de los concejales del PSOE y 2 de las concejales no adscritas) de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiún concejales que de hecho y derecho componen la Comisión, propone al pleno la adopción del siguiente, ACUERDO:

PRIMERO.- Modificar los acuerdos Plenarios de fechas 23/05/2024 y 02/10/2025, sobre composición de órganos colegiados del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y órganos desconcentrados, conforme a la nueva estructura de gobierno.

SEGUNDO.- Aprobar los nuevos cargos desempeñados por los respectivos concejales del Ayuntamiento, respecto al **Consejo Social de la Ciudad, Junta Local de Seguridad y Consejo Local de la Infancia**, quedando con la siguiente composición:

- CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD:

PRESIDENTE: Sr. Alcalde, D. Pedro Javier Sánchez Aznar

VICEPRESIDENTE: Persona designada por los representantes en Consejo en primera sesión.

CONCEJAL DEL ÁREA: Concejala delegada de Participación Ciudadana, D^a M.^a Dolores Nieto Vera

Suplente: D^a Coral Riquelme Olmos

VOCALLES: Uno de cada grupo político con su correspondiente suplente.

Vocal titular PP: D^a M.^a Carmen Egea Villaescusa

Suplente: D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer

Vocal titular VOX: D. Ismael Pérez Jiménez

Suplente: D^a Míriam Pérez Triviño



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

Vocal titular PSOE: D. José Antonio Pérez Rubio
Suplente: D^a Rosario Tárraga López

AISP: Titular: D^a Ana Martínez Belmar
Suplente: D. Borja Pérez Paz

- JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD:

Titular: Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar
Suplente: D. Valentín Henarejos Pérez

Concejal de Policía, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer
Suplente: Javier Castejón Martínez

- CONSEJO LOCAL DE LA INFANCIA:

Presidente: Sr. Alcalde, D. Pedro Javier Sánchez Aznar
Suplente: D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer

Concejal de Bienestar Social, Carmen M.^a López Rodriguez
Suplente: D^a Coral Riquelme Olmos

Concejal de Participación Ciudadana, M.^a Dolores Nieto Vera
Suplente: Javier Castejón Martínez

TERCERO.- Designar respecto a los Órganos desconcentrados de Servicios, los miembros de los siguientes Organismos:

- CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA:

Titular: Sr. Alcalde, D. Pedro Javier Sánchez Aznar
Suplente: Concejal delegado de Medio Ambiente, D. Javier Castejón Martínez

Titular: Concejal delegada de Servicios Públicos, D^a M.^a Carmen Egea Villaescusa



Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar

Suplente: Concejal delegado de Policía, Protección Civil y Emergencias, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer

- JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO:

Titular: Sr. Alcalde, D. Pedro Javier Sánchez Aznar

Suplente: Concejal de Policía, Protección Civil y Emergencias, D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer

- CONSEJOS ESCOLARES

REPRESENTANTE

IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO

D^a Coral Riquelme Olmos

CUARTO.- Habilitar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las sustituciones correspondientes de los órganos de colegiado y desconcentrados a propuesta del Portavoz del Grupo Municipal, siempre que no implique una reestructuración de la composición de los mismas.

QUINTO.- Mantener en vigor los nombramientos y designaciones de los acuerdos Plenarios de fechas 23/05/2024 y 09/01/2025, que no afecten o contradigan el presente acuerdo.

El Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar, somete a votación la propuesta, que es aprobada por mayoría absoluta con diecisiete votos a favor (9 del PP, 4 de VOX, 2 de AISP y 2 de las concejales no adscritas) y cuatro abstenciones del PSOE, de los veintiún Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación”.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Javier Sánchez Aznar.

El Secretario
JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
05/06/20268:20:51

El Alcalde Presidente:

PEDRO JAVIER SANCHEZ AZNAR
05/06/20268:44:15